



ACTA NÚMERO 1/2008 DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHAS 16 Y 24 DE ABRIL DE 2008

D. Luis Navarro Candel, Presidente
D. Juan Antonio Pedreño Frutos, Vicepresidente
D. José Antonio Abellán Rodríguez, CONFAPA
D.^a Rosario Arcas Velásquez, CONCAPA
D. Fernando Armario Sánchez, Ad. Educativa
D. Fco. Javier Díez de Revenga Torres, P. Prestigio
D. Francisco Espinosa Mateo, ANPE
D.^a Aurora Fernández Martínez, Ad. Educativa
D. Diego Francisco Fernández Pascual, CC.OO.
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA RM
D. Juan Ángel Gomariz Bernal, FEMAE
D. Fco. Jesús Guardiola Jiménez, FEREMUR
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
D.^a M^a José Jiménez Pérez, Ad. Educativa
D.^a Francisca López Gracia, FAPA RM
D.^a Concepción Martín Sánchez, Univ. Murcia
D. Ginés Martínez Cerón, FAPA RM
D.^a M^a Dolores Martínez Robles, FMRM
D. José Fco. Parra Martínez, CECE
D. José M. Pardines Espinosa, C^o Doctores
D. Joaquín Martínez García, FMRM
D. Florencio Rubio Navarro, CC.OO.
D. José María Ramírez Burgos, Ad. Educativa
D.^a Herminia Sáez López, SIDI
D.^a Ana M. Sánchez-Migallón Ramírez, FAPA RM
D. Jorge Serna Hernández, FEREMUR
D.^a Ángeles Trujillo Ponce, STERM
D. José M^a Bonet Conesa, Secretario

Excusan su asistencia:

D. Antonio García Correa, P. Prestigio
D.^a Pilar Megía Rico, FMRM

En la ciudad de Murcia, siendo las 16.30 horas del día **16 de abril de 2008**, en la sala de Plenos del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, dio comienzo la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Escolar, con asistencia de los miembros que se relacionan en el margen.

Se desarrolló con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto 1^o. Toma de posesión de nueva consejera.

Punto 2^o. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto 3^o. Debate y aprobación, si procede, del proyecto de **“Informe bienal sobre la situación de la enseñanza en la Región de Murcia. Cursos 2005-06 y 2006-07”**.

Punto 4^o. Debate y aprobación, si procede, del proyecto de Dictamen sobre el **“Proyecto de Decreto por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”**.

Punto 5^o. Ruegos y preguntas.



Abre la sesión el Sr. Presidente saludando y dando la bienvenida a los presentes. Comenta los diversos cambios experimentados en el orden del día de la convocatoria inicialmente remitida y planteando, por razones de urgencia y oportunidad, tratar el punto 4º, sobre el “*Proyecto de Decreto por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*”, antes que el punto 3º, que es aceptado. Se refiere también a la publicación que se ha entregado, que contiene las diversas actividades, ponencias y conclusiones del XVII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado celebrado el pasado año en Baleares. Comenta la celebración el próximo sábado en Puerto Lumbreras del VIII Encuentro del Consejo Escolar de la Región con Consejos Escolares municipales y de centros. Señala el elevado número de inscripciones que se han producido hasta ese momento e invita a las consejeras y consejeros que lo deseen a participar en el evento.

Manifiesta su deseo de que conste en acta su agradecimiento personal y cree que el de todos los consejeros del CERM, tanto a la Dirección General de Patrimonio por su ayuda, como a los Sres. Presidente y Secretario del Consejo Económico y Social, por todas las facilidades dadas para que este Consejo Escolar pueda celebrar sus sesiones plenarias en estas magníficas instalaciones, así como por la amabilidad demostrada en todo momento tanto por ellos como por el personal de este órgano consultivo.

A continuación procede a la apertura del Orden del día con el

Punto 1º. Toma de posesión de nueva consejera

Tras la lectura por el Secretario del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se le nombra consejera del Consejo Escolar, por el sector de Padres de alumnos de centros públicos, se produce el acto de toma de posesión y juramento-promesa del cargo de D.ª Ana Mª Sánchez-Migallón Ramírez, representante de la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de la Región de Murcia “Juan González”.

Punto 2º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Obrando el borrador del acta de la sesión del Pleno de fecha 20 de diciembre de 2007, en poder de los asistentes son invitados por el Presidente a plantear las observaciones que consideren oportunas. No se produce ninguna intervención por lo que es **aprobada** por unanimidad.

Como se había acordado se continúa con el

Punto 4º. Debate y aprobación, si procede, del proyecto de Dictamen sobre el Proyecto de “Decreto por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.

Cede la palabra el Sr. Presidente al Sr. Parra, presidente de la comisión de trabajo nº 1, encargada de elaborar la propuesta de dictamen y ponente del mismo.

Hace un breve resumen del proyecto de dictamen aprobado por la Comisión permanente y hace referencia al debate llevado a cabo en la misma y que dio lugar a que fueran aprobadas un elevado número de enmiendas.



Se pasa a continuación a votar la toma en consideración del mencionado proyecto de dictamen que obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 20; votos en contra, 0; abstenciones, 4. Queda **aprobada**.

1.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 4, artículo 4.g. Sustitución.

“Desdoblar en 3 apartados el actual apartado g) Iniciarse...

Que quedarían de la forma siguiente:

g) Iniciarse en la comunicación a través de la lengua escrita así como en las tecnologías de la sociedad de la información.

h) Desarrollar estrategias cognitivas y capacidades lógico-matemáticas.

i) Desarrollar la comunicación y expresión a través del movimiento, el ritmo y el gesto.

Los últimos dos apartados actuales modificarían su identificación con las letras j y k”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 10; abstenciones, 7. Queda **rechazada**.

2.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 4, art. 5, párrafo 1, línea 10. Sustitución.

“Sustituir: ... del mundo,...

Por: de su entorno”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 13; abstenciones, 9. Queda **rechazada**.

3.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 4, art. 5.g, párrafo 4, línea 1. Sustitución.

“Sustituir: se fomentará una primera aproximación a la lectura y escritura, ...

Por: Se fomentará el desarrollo de los elementos que fundamentan el aprendizaje y el uso de la lengua escrita”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 14; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

4.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 5, art. 6, párrafo 4, línea 3. Sustitución.

*Añadir “... resultado de la evaluación, **para hacerlas copartícipes del proceso de aprendizaje de sus hijos**”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 16; votos en contra, 3; abstenciones, 4. Queda **aceptada**.

5.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 5, art. 8, párrafo 2, línea 1. Adición.

“En el párrafo siguiente añadir “y niñas”

*Para favorecer el derecho a la educación de todos los niños **y niñas**”*



Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 18; votos en contra, 2; abstenciones, 4. Queda **aceptada**.

6.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 6, art. 8, párrafo 4, línea 4. Supresión.

Suprimir en el párrafo la parte subrayada en rojo:

“Los centros, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar formas de organización o ampliación del horario escolar en los términos que establezca la Consejería competente en materia de educación, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones a las familias ni exigencias para la propia Consejería”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 13; abstenciones, 6. Queda **rechazada**.

7.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 6; art. 8, párrafo 5, línea 5. Adición.

Añadir, tras un punto y seguido:

“Para ello se promoverá la creación de Escuelas de Padres, incluso con anterioridad a la matriculación, con carácter orientador y preventivo”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 13; abstenciones, 6. Queda **rechazada**.

8.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 6, nuevo artículo. Adición.

“1.- La figura del tutor resulta fundamental para favorecer el proceso de construcción personal. Por ello, el tutor será la persona de referencia que ayude a establecer un vínculo afectivo entre el niño y el centro.

2.- En la Educación infantil cada grupo de niños tendrá un tutor, que será la persona que establecerá la relación y coordinación educativa con los padres y tendrá la responsabilidad de coordinar las acciones de los profesionales que intervienen en el proceso educativo del alumno. También coordinarán su trabajo con el resto de tutores del ciclo.

3.- Los centros cooperarán estrechamente con las familias generando cauces de participación y colaboración mutua”.

Tras un breve debate se acepta la transaccional de incluir un nuevo artículo sobre tutoría en el texto final.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 23; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

9.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 6. Disposición Adicional primera, párrafo 2, línea 3. Sustitución.

Sustituir la redacción por esta otra:

“La Consejería competente en materia de educación garantizará que, al inicio del ciclo, los padres o tutores de los alumnos puedan manifestar su voluntad de que estos reciban enseñanzas de Religión u otras actividades alternativas”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 15; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.



10.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 6. Disposición Adicional primera, párrafo 3, línea 4. Adición.

Al final del párrafo añadir tras una coma;

“... organizando y programando las actividades alternativas correspondientes, que serán informadas a los padres y se incluirán en la Programación anual del centro”

Es **retirada**.

11.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 8, párrafo 3, línea 7. Adición.

“Donde dice:... audiovisual y el matemático, ...

Debe decir: ... audiovisual, el matemático y el escrito,...”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 13; votos en contra, 12; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

12.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 8, párrafo 5, línea 8. Supresión.

“Donde dice:.. posterior desarrollo de la competencia social, ...

Debe decir: ... desarrollo de la competencia social, ...”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 16; votos en contra, 5; abstenciones, 5. Queda **aceptada**.

13.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 9. Orientaciones Metodológicas, párrafo 1, línea 1. Adición.

*Añadir: “Orientaciones Metodológicas y **para la Evaluación**”. Aclara la representante de la Administración educativa, Sra. Fernández que estará recogida en la Orden de desarrollo*

Es **retirada**.

14.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 9, art. Anexo, párrafo 5, línea 3. Sustitución.

Sustituir: “Los alumnos” por “El alumnado”.

La representante de la Administración educativa, Sra. Fernández, acepta el compromiso de revisar los textos.

Es **retirada**.

15.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 9, párrafo 5, línea 4. Adición.

“Donde dice:

... y aquellos que presenten necesidades específicas por superdotación o desventaja sociocultural o familiar, necesitan una respuesta apropiada de carácter preventivo y compensador

Debe decir:



... y aquellos con necesidades educativas específicas originadas por presentar dificultades de aprendizaje, superdotación o desventaja sociocultural o familiar, necesitan una respuesta apropiada de carácter preventivo y compensador”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 19; votos en contra, 4; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

16.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 10, anexo, párrafo 5, línea final del párrafo. Sustitución.

Sustituir este texto:

“Todos los espacios de la escuela deben diseñarse y distribuirse con intencionalidad educativa, de manera estable y variada, de modo que su uso permita atender satisfactoriamente las necesidades de movimiento, afecto, juego, exploración, comunicación o descanso de los niños.

Por este otro alternativo:

Todos los espacios de la escuela deben diseñarse y distribuirse con intencionalidad educativa, de manera estable y variada, dotando las instalaciones de aulas de mayor superficie, de modo que su uso permita atender satisfactoriamente las necesidades de movimiento, afecto, juego, exploración, comunicación o descanso de los niños y niñas. De igual forma se procurará mejorar la atención con la dotación de personal auxiliar”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 13; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

17.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 18, bloque 1, párrafo 3, línea 1. Sustitución.

“Sustituir: Medio físico

Por: Medio físico y lógico matemático”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 12; abstenciones, 9: Queda **rechazada**.

18.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 18, bloque 1, párrafo 3, línea 1. Sustitución.

*“Sustituir: **Percepción de atributos** y cualidades de objetos y materias.*

*Por: **Exploración e identificación de algunas cualidades de objetos y materiales:** color, forma, textura, tamaño, peso.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 11; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

19.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 18, bloque 1, párrafo 3, línea 2. Sustitución.

“Sustituir el segundo párrafo: Interés por la clasificación de elementos y por explorar sus cualidades y grados.

Por: Establecimiento de relaciones de agrupamiento de elementos y colecciones. Iniciación a la clasificación y ordenación de elementos. Uso contextualizado de los primeros números ordinales.



Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 13; votos en contra, 8; abstenciones, 6: Queda **aceptada**.

20.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 18, bloque 1, párrafo 10, línea 1. Sustitución.

“Sustituir: medida por: comparación de magnitudes”

Es **retirada**.

21.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 18, bloque 1, párrafo 10, línea 2. Adición.

“Después de pesado-ligero añadir etcétera”.

La representación de la Administración educativa, comenta que toma nota para pensarse el incluirlo.

Es **retirada**.

22.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 18, bloque 1, párrafo 11^o, línea 1. Sustitución.

“Sustituir: elementos y objetos

Por: cantidades de magnitud en objetos del entorno”.

La representación de la Administración educativa, se compromete a revisarlo

Es **retirada**.

23.-Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 18, bloque 1, párrafo 10, líneas 1 y 2. Sustitución.

“El actual párrafo 10, con las enmiendas señaladas anteriormente, ubicarlo como párrafo 9”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 16; votos en contra, 4; abstenciones, 5. Queda **aceptada**.

24.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 19, apartado 1, párrafo 2, línea 2. Adición.

“Añadir al final de la línea: para reconocer sus propiedades”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 10; abstenciones, 6. Queda **rechazada**.

25.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 19, bloque 2, párrafo 2^o. Sustitución.

“Sustituir: Observación de algunas características generales del cambio de...”

Por: Observación de algunos elementos del paisaje y de los cambios que se producen a lo largo de las estaciones y los debidos a la intervención humana”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 13; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

26.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 19, bloque 2, párrafo 3^o. Adición Sustitución.



“Sustituir: Tipos de paisaje de la Región de Murcia:, huerta, campo, mar, etc.

*Por: **Observación** de los tipos de paisaje de la Región de Murcia: **urbano**, huerta, campo, **bosque**, **costa**, **zonas áridas**, etc.”*

Se transacciona cambiar el termino *urbano* por *ciudad*.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 9; abstenciones, 3. Queda **aceptada**.

27.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 19, bloque 2, párrafo 4^o. Sustitución.

Sustituir el párrafo por:

“Observación de algunas característica, comportamientos, funciones y cambios en los seres vivos. Aproximación al ciclo de vida de algunos seres vivos”.

Se transacciona sustituir *ciclo de vida* por *ciclo vital*.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 15, votos en contra, 8; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

28.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 20, art. Anexo, bloque 3, último guión. Supresión.

“Supresión del párrafo:

- Reconocimiento de costumbres y señas de identidad asociadas a la cultura de los países donde se habla la lengua extranjera”

Se transacciona sustituir *reconocimiento* por *acercamiento*.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 22; votos en contra, 2; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

29.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 20, criterios de evaluación, párrafo 5, línea 1. Sustitución.

“Sustituir: desarrollar por manejar.”

Se transacciona sustituir *manejar* por *aplicar*.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 22; votos en contra, 2; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

30.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 20, criterios de evaluación, párrafo 6, línea 1. Adición.

“Añadir al final del párrafo: referidos a los contenidos matemáticos propios del ciclo”

Es **retirada**.

31.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 20, criterios de evaluación, párrafo 8, línea 3. Adición.

“Después de: está más lleno, añadir: es menos ancho, es igual de alto”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 14; votos en contra, 6; abstenciones, 4. Queda **aceptada**.

32.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 20, criterios de evaluación, párrafo 8. Adición.



“Después del párrafo 8, incluir el siguiente párrafo:

Reconocer las monedas y billetes oficiales presentes en su entorno próximo”.

Se transacciona incluir el término “*algunas*” tras *Reconocer*.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 21; votos en contra, 1; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

33.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 22, párrafo 4, línea 2. Sustitución.

“Donde dice: y exploren los usos de la lectura y la escritura, despertando...

Debe decir: y exploren los usos de la lengua escrita, despertando...”.

La Sra. Martín interviene para plantear la retirada de las enmiendas que van desde la 33 a la 45. Comenta que recogen la opinión de expertos en lecto-escritura e insta a los representantes de la Administración a que las reconsideren. Hace referencia al profesor Alegría, experto en la materia internacionalmente reconocido.

La Sra. Fernández comenta que no ha sido fácil entender estas enmiendas. Plantea a la Sra. Martín que, si es posible, la colaboración de alguno de esos expertos para tratar de comprenderlas mejor.

El Sr. Díez de Revenga comenta que todo es una cuestión de terminología.

La Sra. Martín insiste en plantear a la Administración que las reconsidere pero que no obstante se ofrece para la colaboración que se estime oportuna.

La Sra. Fernández se plantea dicha reconsideración y manifiesta que sería un honor contar con la opinión de especialistas del máximo nivel, no obstante no se compromete a que todas sean aceptadas.

El Sr. Pedreño comenta que no entiende este procedimiento, que sería saltarse la opinión del CERM, que debería haberse hecho antes.

La Sra. Martín responde que no es así, porque las retira y la Administración es libre en lo que haga.

El Sr. Díez de Revenga dice que no se trata de un cambio de fondo sino de terminología, que la propuesta de la Sra. Martín es retirarla aunque posteriormente se consulte a unos expertos.

La Sra. Martín reitera que las retira y la aceptación de la oferta desde la Administración.

El Sr. Rubio comenta que no sería malo que en situaciones controvertidas el CERM recurriera a expertos.

El Sr. Presidente dice que sí pero que debería haberse hecho antes.

Se continúan produciendo nuevas y reiteradas intervenciones.

El Presidente, tras pedir si se desea añadir alguna intervención las da por concluidas.

Por tanto la presente enmienda, número 33, y las siguientes que se transcriben,

34.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 22, párrafo 4, línea 5-6. Sustitución.

“Donde dice: ... conocimiento de algunas de las propiedades del texto escrito y de sus características convencionales...

Debe decir: ... conocimiento de algunas de las propiedades de la comunicación a través del escrito y de sus características convencionales...”



35.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 24, objetivo 7. Sustitución.

“Donde dice: Identificar las palabras dentro de la frase y discriminar auditiva y visualmente los fonemas de una palabra.

Debe decir: Desarrollar la capacidad de análisis de las expresiones orales en sus elementos, tales como palabras, morfemas, sílabas y fonemas y establecer sus relaciones con la representación escrita de la lengua”

36.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 24, objetivo 8. Adición.

“Donde dice: Iniciarse en la escritura de palabras o frases significativas aplicando una correcta dirección en el trazo y posición adecuada al escribir.

Debe decir: Iniciarse en la escritura alfabética del lenguaje y desarrollar destreza en el gesto gráfico (correcta dirección en el trazo y posición adecuada al escribir)

37.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 25, apartado aproximación a la lengua escrita, párrafo 1. Sustitución.

“Donde dice: Acercamiento a la lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute. Interés por explorar algunos de sus elementos.

Debe decir: Acercamiento a la lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute. Exploración de algunos de sus aspectos funcionales y formales.

38.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 25, apartado aproximación a la lengua escrita, párrafo 2. Supresión. Adición.

“Donde dice: Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica. Identificación de palabras y frases escritas muy significativas y usuales. Percepción de diferencias y semejanzas entre ellas. Iniciación al conocimiento del código escrito a través de esas palabras y frases.

Debe decir: Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica. Identificación de palabras y frases escritas muy significativas y usuales. Percepción de diferencias y semejanzas entre ellas a partir de su análisis”

39.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 25, apartado aproximación a la lengua escrita, párrafo 10. Adición. Sustitución.

“Donde dice: Estructura fonémica del habla: segmentación en palabras, sílabas y fonemas. Correspondencias fonema-grafía.

Debe decir: Iniciación al conocimiento del código escrito: Relación entre el lenguaje oral y escrito. La estructura fonológica del habla (segmentación en palabras, sílabas y fonemas). Identificación de letras a partir de su nombre y sonido y establecimiento de correspondencias grafema-fonema”

40.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 25, apartado aproximación a la lengua escrita, párrafo 3. Supresión.



“Donde dice: Uso, gradualmente autónomo, de diferentes soportes de la lengua escrita como libros, revistas, periódicos, carteles, recetas de cocina, etiquetas, etc. Utilización progresivamente ajustada de la información que proporcionan.

Debe decir: Uso, gradualmente autónomo, de diferentes soportes de la lengua escrita como libros, revistas, periódicos, carteles, etiquetas, etc. Utilización progresivamente ajustada de la información que proporcionan.”

41.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 25, apartado aproximación a la lengua escrita, párrafo 6. Supresión.

“El contenido del actual párrafo:- Asociación de información oral a imágenes en actividades de identificación y secuenciación, utilizando la lengua extranjera. No hace referencia a la lengua escrita, por lo que debe suprimirse de este apartado e incluirse en el anterior “Escuchar, hablar y conversar”, o bien aclarar la forma en la que se trabaja el escrito en la lengua extranjera”

42.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 25, apartado aproximación a la lengua escrita, párrafo 7 y 8. Sustitución.

“Donde dice:

- *Producción de diferentes mensajes con sus palabras preferidas y representación gráfica de los fonemas que la componen.*
- *Utilización de juegos de abecedario y palabras para componer vocabulario y frases sencillas usuales y significativas.*

Debe decir:

- *Aplicación del código alfabético en la producción escrita de diferentes mensajes con finalidad comunicativa, utilizando diferentes medios y soportes: papel y lápiz, juegos de abecedario, palabras para componer frases, etc.”*

43.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 25, apartado aproximación a la lengua escrita. Resumen de las enmiendas propuestas para este apartado.

“El texto (conjunto de párrafos) quedaría de la forma siguiente:

Aproximación a la lengua escrita.

- Acercamiento a la lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute. Exploración de sus aspectos funcionales y formales.

- Interés y atención en la escucha de narraciones, explicaciones, instrucciones o descripciones, leídas por otras persona.

- Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica. Identificación de palabras y frases escritas muy significativas y usuales. Percepción de diferencias y semejanzas entre ellas a partir de su análisis.

- Iniciación al conocimiento del código escrito: Relación entre el lenguaje oral y escrito. La estructura fonológica del habla (segmentación en palabras, sílabas y fonemas). Identificación de letras a partir de su nombre y sonido, y establecimiento de correspondencias grafema-fonema.

-Uso, gradualmente autónomo, de diferentes soportes de la lengua escrita como libros, revistas, periódicos, carteles, etiquetas, etc. Utilización progresivamente ajustada de la información que proporcionan.



- *Iniciación en el uso de la escritura para cumplir finalidades reales. Interés y disposición para el uso de algunas convenciones del sistema de la lengua escrita como linealidad, orientación y organización del espacio, y gusto por producir mensajes con trazos cada vez más precisos y legibles.*

- *Aplicación del código alfabético en la producción escrita de diferentes mensajes con finalidad comunicativa, utilizando diferentes medios y soportes: papel y lápiz, juegos de abecedario, palabras para componer frases, etc.*

- *Uso adecuado de los útiles de expresión gráfica y esmero en la limpieza y el orden en los trabajos.*”

44.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 26, apartado acercamiento a la literatura, párrafo 3. Sustitución.

“Donde dice: Producción de diferentes textos...

Debe decir: Reproducción oral de...”

45.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 28, apartado Criterios de Evaluación. Supresión.

“El párrafo 8 parece que es contradictorio al párrafo 11 por lo que si se mantiene el 11 se debe eliminar el 8”

Son **retiradas** en bloque.

Se pasa a continuación a tratar el

Punto 3º. Debate y aprobación, si procede, del proyecto de “Informe bienal sobre la situación de la enseñanza en la Región de Murcia. Cursos 2005-06 y 2006-07”.

Informa el Presidente que al tratarse de un procedimiento especial se han presentado 47 enmiendas al proyecto de informe tras su paso por la Comisión permanente.

El Sr. Pedreño opina que al tratarse de datos, con carácter general, hay que revisarlos.

Comenta el Presidente la necesidad de actuar con discreción ante las filtraciones a la prensa. Señala que se trata de un documento que se encuentra en fase de debate y que aun no está aprobado.

Se vota la toma en consideración, con el siguiente resultado: votos a favor, 17; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aprobada**.

1.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 12 y otras, apartado Análisis y propuestas. Adición.

Un nuevo párrafo:

“Instamos a la Consejería de Educación a que, al igual que ya lo ha hecho en alguna tabla de este informe, se generalice la segregación de datos en hombres y mujeres, al objeto de colaborar en los posibles estudios de impacto de género, dado que así lo prescribe la Ley de Igualdad.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 16; votos en contra, 1; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.



2.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 15, apartado Ordenación del Sistema Educativo, párrafo último. Sustitución.

Sustituir el párrafo por esta redacción:

“Dado que un alto porcentaje continúan estudios de Bachillerato o Formación Profesional, ambos con una duración de dos cursos, podemos decir que es elevada la tasa de alumnado de la Región de Murcia, que pasa como mínimo 15 años inmersos en el sistema educativo”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 19; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

3.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 16, apartado 1.1. Sustitución.

Sustituir los tres puntos de los objetivos que aparecen de una forma sintetizada por la expresión completa de los objetivos de la Educación infantil que regula el artículo 13 de la LOE.

“La educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.

b).....

c).....

.....

g).....

Es **retirada**.

4.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 25, apartado Análisis y propuestas, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:

“ El Consejo Escolar de la Región de Murcia considera fundamental esta etapa educativa y por tanto insta a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación a que incluya en los catálogos de puestos de trabajo la dotación de un maestro especialista de apoyo por cada tres unidades de infantil, independientemente de la ratio del grupo”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 20; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

5.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 25. Adición.

Añadir una nueva recomendación que diga:

“Tal y como se desprende de los cuadros 2 y 3 de este informe, en el periodo analizado ha aumentado el porcentaje de alumnos de este nivel educativo matriculado en centros privados concertados, en detrimento del porcentaje de alumnos matriculado en centros públicos. De hecho los 140 centros privados disponen de 154 nuevos grupos por sólo 82 nuevos grupos en los centros públicos que son muchos más.



A la vista de estos datos el Consejo Escolar de la Región de Murcia insta a la Consejería de Educación a hacer un esfuerzo que permita aumentar significativamente el número de unidades y grupos en la enseñanza pública”.

Tras un breve debate con las intervenciones del Sr. Pedreño y la Sra. Jiménez Pérez, el Sr. Fernández Pascual plantea la retirada del término *concertados* del texto de la enmienda.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 10; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

6.-Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 25, apartado 2.1. Sustitución.

“Sustituir los objetivos de la Educación Primaria que aparecen de forma sintetizada por la expresión completa de los objetivos de la Educación Primaria que regula el artículo 17 de la LOE”

Es **retirada**.

7.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 26, apartado Análisis y propuestas, párrafo 1. Adición.

Añadir:

“... y empresas que promuevan actuaciones para conciliar la vida familiar y laboral”.

Tras un breve debate aclaratorio

Es **retirada**.

Siendo las 21 horas de la fecha anteriormente señalada y al no ser posible concluir en esta sesión el debate del informe bienal se acuerda continuar la reunión el próximo 24 de abril, tras lo que se levanta la sesión.



A las 17 horas del día 24 de abril de 2008, en la sala de Plenos del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, dio comienzo la sesión del Pleno del Consejo Escolar, continuación de la iniciada el pasado 16 de abril, con asistencia de los miembros que se relacionan a continuación.

D. Luis Navarro Candel, Presidente
D. José Antonio Abellán Rodríguez, CONFAPA
D.^a Rosario Arcas Velásquez, CONCAPA
D. John David Babyack Hernández, CJRM
D. Fco. Javier Díez de Revenga Torres, P. Prestigio
D. Juan Ángel España Talón, Ad. Educativa
D. Diego Francisco Fernández Pascual, CC.OO.
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA RM
D. Fco. Jesús Guardiola Jiménez, FEREMUR
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
D.^a M^a José Jiménez Pérez, Ad. Educativa
D.^a Noelia Martín López, FEREMUR
D.^a Concepción Martín Sánchez, Univ. Murcia
D. Ginés Martínez Cerón, FAPA RM
D.^a Francisca Martínez García, Ad. Educativa
D.^a Pilar Megía Rico, FMRM
D. José M. Pardines Espinosa, C^o Doctores
D. Florencio Rubio Navarro, CC.OO.
D. José María Ramírez Burgos, Ad. Educativa
D.^a Ana M. Sánchez-Migallón Ramírez, FAPA RM
D. Jorge Serna Hernández, FEREMUR
D.^a Ángeles Trujillo Ponce, STERM
D. José M^a Bonet Conesa, Secretario

Excusan su asistencia:

D. Juan Antonio Pedreño Frutos, Vicepresidente
D. Antonio García Correa, P. Prestigio

Se inicia con la enmienda en donde se había interrumpido

8.- Presentada por D.^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 26, apartado Análisis y propuestas, párrafo 6. Adición.

Añadir lo subrayado en el párrafo:

“El Consejo Escolar de la Región de Murcia propone a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, que promueva programas de participación de padres de estimulación precoz, para lograr compromisos de implicación en los centros escolares, de forma que padres, madres y profesorado colaboren activamente en la educación del alumnado.”

Es **retirada**.



9.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág.35, apartado Propuestas Ed. Primaria, párrafo 1º, 2º y 6º. Supresión.

“Supresión párrafos 1º, 2º y 6º”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 10; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

10.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 34, apartado Análisis y propuestas, párrafo 2º. Sustitución.

Sustituir “nuevas unidades sostenidas con fondos públicos” por “nuevas unidades en centros públicos”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 12; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

11.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 34, apartado Análisis y propuestas, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo punto que contenga el siguiente texto:

“El CERM insta a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación para que establezca legalmente que el número máximo de niños y niñas por aula no supere los veinte, dada la gran diversidad del alumnado junto a la atención individualizada requerida en la actualidad”

Es **retirada**.

12.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 34, apartado Análisis y propuestas, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo apartado que contenga el texto siguiente:

“El CERM propone a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación que los resultados de las evaluaciones de diagnóstico previstas en la LOE –final del segundo ciclo de E. Primaria- no se utilicen como medio para clasificar los centros ni para establecer prioridades entre ellos”.

El Sr. Rubio felicita a la administración por no haber hecho uso de la evaluación de diagnóstico y que debe seguir así. El Presidente manifiesta que cree recordar que la Orden que la regula así lo preveía.

El Sr. España plantea recoger lo dicho por el Sr. Rubio en una transaccional, que es aceptada. Tras lo cual

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 19, votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

13.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 36, apartado Análisis y propuestas, párrafo último. Adición.

“De igual manera recomienda se proceda a confeccionar y abordar un plan de mejoras, adecuación y reparación de aquellos centros que presentan deficiencias básicas”.

Tras un breve debate en el que se pone de manifiesto la existencia actualmente de un plan de mejora, se acepta una transacción: *“De igual manera recomienda a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación que se continúe con el Plan de mejora y adecuación...”*



Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 18; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

14.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 44, apartado 3 ESO Análisis y propuestas, párrafo final. Adición.

“Este Consejo Escolar considera que, para favorecer la comprensión de la situación en la ESO, deben aportarse los datos referidos al alumnado que cursa diversificación curricular y aquellos que están en compensatoria, desagregando los datos por sexos.”

Se transacciona el siguiente texto:

“El CERM considera conveniente que el informe bienal recoja los datos....”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 18; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

15.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 48, apartado Análisis y propuestas. Adición.

“Este Consejo considera necesario se incluyan datos relativos a tasa de abandono escolar en bachillerato y F.P., así como unas propuestas sobre medidas a adoptar para evitar el mismo”.

Al ser de contenido similar a la anterior se transacciona un texto en los mismos términos

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 17; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

16.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 61, apartado Análisis y propuestas. Adición.

Un nuevo párrafo:

“El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a que aborde la enseñanza del español a los colectivos de personas adultas inmigrantes, en colaboración con otras administraciones y organizaciones, al objeto de dotarlos de una herramienta básica –el conocimiento de nuestra lengua- que facilite su integración social y laboral”.

Se transacciona el texto siguiente:

“El CERM insta a la CECI a que aborde la enseñanza del español a los colectivos de personas adultas inmigrantes, en colaboración con otras administraciones y organizaciones, al objeto de dotarlos de una herramienta básica –el conocimiento de nuestra lengua- que facilite su integración social y laboral”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 15; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

17.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 61, apartado Análisis y propuestas. Adición.

“El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a que a aborde un plan que permita erradicar el analfabetismo absoluto y funcional existente en nuestra región”.

Se transacciona el texto siguiente:



“El CERM insta a la CECI a que continúe ofertando actuaciones que permitan erradicar el analfabetismo absoluto y funcional existente en nuestra región”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 16; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

18.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 68, cuadro 43.

¿Se nos podría informar, detalladamente, de la identidad y ubicación de los 14 centros privados que en el curso 2005/06 tenían concertado el primer ciclo de la educación infantil?

Decae por tratarse de un error.

19.-Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 94, apartado Dotación y equipamiento, párrafo final. Adición.

“Añadir datos y análisis sobre evolución de los módulos en los conciertos en el bienio a que se refiere este informe”

El Sr. España plantea una redacción similar a las anteriores

“El CERM propone que para la redacción del próximo informe bienal se faciliten los datos y el análisis sobre la evolución de los conciertos educativos en el correspondiente bienio”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 18; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

20.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 104, apartado Análisis y propuestas. Adición.

Añadir una propuesta en los siguientes términos:

“El Consejo Escolar insta a la Consejería a normalizar el procedimiento de acceso de los colegios a la jornada continua eliminando los requisitos de mayorías reforzadas. Como se sabe la normativa vigente esta dando lugar a que grupos minoritarios de padres y madres impongan su voluntad a mayorías muy amplias de estos y estas impidiendo la aplicación de la voluntad mayoritaria y democráticamente expresada de disponer de jornada continua”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 8; abstenciones, 7. Queda **rechazada**.

21.-Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Sustitución.

“Al cuadro 73.

- *ELIMINAR, EL NÚMRO DE APAS POR FEDERACIÓN, YA QUE EL MISMO NO ES CORRECTO.*
- *Unificar criterios de Ambito Municipal – Autonómico y Comarcal, eliminando local y Provincial.*
- *Eliminar del Cuadro aquellas Federaciones que no existen: FAPACE y ALFONSO X EL SABIO, estan integradas en Concapa Región de Murcia, Lorca SUR-, ESCUELAS UNITARIAS DE MAZARRÓN, VICENTE MEDINA DE IIBB DE MURCIA Y FED AMPAS DE LA COMARCA DEL MAR MENOR, que han desaparecido, pese a estar todavía inscritas, por lo que se debería indicar que no tienen actividad y funcionamiento en este período.*



- *Eliminar la frase de la página 108: “algunas discrepancias pueden debidas a que no se comunican fehacientemente altas y bajas.”*
- *Separar en el cuadro las Federaciones que tienen como ámbito AUTONÓMICO Y MUNICIPAL”*

Tras un breve debate se acuerda suprimir las dos últimas columnas de los cuadros 73 y 75.

Es **retirada**.

22.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 104, apartado 2.1.3, párrafo último.

“Se debe de suprimir completamente el apartado 2.1.3 por improcedente”

Se debate la enmienda y tras acordarse que el próximo informe se ciña a las actividades de las Federaciones de ámbito regional. Es **retirada**.

23.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 108. Adición.

“Instar a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, que redacte nueva normativa sobre el asociacionismo de madres y padres de la región de Murcia”.

Tras un largo debate se transacciona el texto siguiente:

“Ante la existencia de datos contradictorios en los censos de la CECI y Presidencia, en relación con el número de asociaciones que integran las diferentes Federaciones de asociaciones de padres de alumnos, el CERM insta a la CECI a que redacte nueva normativa sobre el asociacionismo de estos colectivos”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 16; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

24.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 112, apartado Análisis y propuestas, párrafo último. Adición.

“Añadir a las actuaciones que ya figuran en dicho cuadro las siguientes:

- *Seguimiento y valoración del desarrollo de las actividades contenidas en los proyectos subvencionados y los realizados por las distintas Federaciones.”*

Se considera integrada en el texto transaccionado de la enmienda anterior.

25.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 129. Adición.

“Añadir los datos que faltan en las tablas referidas a subvenciones recibidas por los diferentes sindicatos en los dos periodos, indicando lo recibido por cada uno, incluyendo lo recibido por el sindicato de la enseñanza privada.

Igualmente hay que incluir los ingresos recibidos por las patronales de la enseñanza privada.

Aclarar que la diferencia entre los dos años se debe a que en el presupuesto de 2007 se incluyó el apartado extraordinario del envío que realizaba la Consejería con motivo de las elecciones sindicales.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 4; abstenciones, 7. Queda **aceptada**.



26.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 133, apartado Análisis y propuestas, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:

“El CERM reitera a la Administración Educativa Regional que solicite a los Ayuntamientos que adopten las medidas que procedan para que, aquellos que aún no los hayan constituido, lleven a efecto su creación”

Se transacciona el texto siguiente:

Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:

“El CERM reitera a la Administración Educativa Regional que trasmita a los Ayuntamientos que no han constituido su Consejo Escolar Municipal, el acuerdo del CERM por el que se les recuerda que deben constituir dichos órganos en cumplimiento de la normativa vigente”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 4. Queda **aceptada**.

27.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 131, apartado A y P, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo punto que contenga lo siguiente:

“El CERM reitera a la Administración educativa regional que defina las áreas educativas para que posteriormente se puedan crear los Consejos Comarcales, tal y como establece la Disposición Adicional Segunda de la Ley 6/98 de Consejos Escolares de la Región de Murcia”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 13; votos en contra, 1; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

28.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 136, apartado Análisis y propuestas. Adición.

Al final del párrafo añadir:

“... y sugiere se adopten estrategias que favorezcan su dinamización como órganos de participación ciudadana en la vida municipal”

Es **retirada**.

29.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 155/56, apartado Análisis y propuestas, párrafo último. Adición.

“El CERM solicita a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación que facilite, para próximos informes, los datos sobre matriculación de alumnado extranjero en los niveles educativos obligatorios desglosados por tipo de centro, público, privado concertado y privado”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 14; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

30.-Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, FAPA RM. Pág. 156, apartado Análisis y propuestas, párrafo último. Adición.

Añadir a continuación de la primera propuesta:

“Las comisiones de escolarización deben de ser órganos competentes para poder llevar a cabo la distribución equilibrada del alumnado y conducir el proceso hacia la máxima equidad



del sistema educativo. Las comisiones de escolarización tienen que poder supervisar el proceso de matriculación y hacer las propuestas necesarias para resolver los problemas que se puedan presentar en el proceso, así como disponer de toda la información de la zona correspondiente para poder hacer propuestas de planificación y asignación de recursos. Igualmente consideramos que habría que estudiar la conveniencia de que en la composición de las Comisiones de Escolarización estuviesen agentes sociales, psicopedagogos, trabajadores sociales, y ayuntamientos.

Lo que supone:

Comisiones de Escolarización centralizadas por localidades y/o zonas y que sean las receptoras de todas las plazas vacantes, así como de todas las solicitudes de matriculación, a fin de distribuir todas las plazas escolares disponibles en la localidad y/o zona entre los centros públicos y privados –concertados, evidentemente a partir de un baremo que respetará determinadas preferencias familiares: hermanos, cercanía al domicilio y al lugar de trabajo etc.”

Es retirada.

31.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 156, apartado propuestas y mejoras, párrafo último. Adición.

Añadir la siguiente propuesta:

“El número de plazas, de reserva, por grupo o el porcentaje por centro de la reserva debe estar en relación con la proporción de alumnado con necesidades de compensación que se escolarice en la zona o área de influencia. Además la reserva de plazas para el alumnado con necesidades de compensación educativa debe de ser en todos los cursos y centros educativos de una forma permanente”.

Es retirada.

32.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 156, apartado Análisis y propuestas, párrafo último. Adición.

Añadir al cuadro de análisis y propuestas:

“Estudiar la posibilidad de establecer un límite de un 30% de alumnado inmigrante por centro a fin de no convertirlo en ingestionables”.

Es retirada.

33.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 160, apartado A y P, párrafo nuevo. Adición.

Añadir un nuevo párrafo con el texto siguiente:

“El CERM solicita a la Consejería de Educación que facilite los datos referentes a los resultados académicos, absentismo o abandono precoz de los alumnos de etnia gitana escolarizados en los centros educativos de nuestra Región”

Es retirada.

34.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 160, apartado Análisis y propuestas, párrafo 3, línea final. Adición.

Al final del párrafo y tras un punto y seguido añadir:



“Para ello sería de gran ayuda, recoger los datos concretos de absentismo y abandono precoz, así como las causas que los provocan, con el fin de diseñar y aplicar las medidas correctoras oportunas.”

Se transacciona el texto siguiente:

Al final del párrafo y tras un punto y seguido añadir:

“Se insta a la CECI a promover un estudio absentismo y abandono escolar, así como las causas que los provocan, con el fin de diseñar y aplicar las medidas correctoras oportunas.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 13; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

35.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 162, apartado Análisis y propuestas. Adición.

Añadir un nuevo párrafo:

“Dada la complejidad y dificultades que presenta el alumnado sujeto a medidas judiciales, nos parece insuficiente el número de maestros destinados a su atención, por lo que consideramos debería ser incrementado, especialmente en los dos centros –Las Moreras y la Zarza- que cuentan con mayor número de alumnos/as atendidos.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 7; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

36.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 166 y ss. Adición.

“Los datos de las tablas referidos a los centros de Educación de Personas Adultas deberían ir desglosados en cada comarca por municipios y/o centros de cada municipio, al objeto de saber los recursos aplicados a cada zona, o bien remitir a las posibles publicaciones complementarias que se puedan haber elaborado”

Es **retirada**.

37.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 179, apartado Análisis y propuestas. Adición.

Un nuevo párrafo:

“Desde el CERM instamos a la Consejería de Educación a que justifique el descenso de matrícula en Educación de Personas Adultas que aparece en el cuadro de la página 174, puesto que, existiendo tantas necesidades de formación en este sector de población, resulta extraño. De la misma forma proponemos que los datos aportados se expresen desagregados por hombres y mujeres”

Es retirada.

38.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 179, apartado 4.11. Sustitución.

“En el cuadro 130 sustituir los datos 2004/2005 por 2005/2006.”

Es una errata, **se corrige** de oficio.

39.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 179, apartado 4.11. Sustitución.



“Sustituir el gráfico 25 por otro similar pero con datos referidos al periodo 2005/2006, 2006/2007.

Es una errata, **se corrige** de oficio.

40.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 186, apartado Análisis y propuestas. Adición.

Añadir una propuesta en los siguientes términos:

“El Consejo Escolar insta a la Consejería a completar y actualizar la información sobre la composición de los departamentos de orientación pues no se hace mención a los profesores técnicos de FP de la especialidad de Servicios a la Comunidad integrados en estos departamentos ni a los distintos profesores y profesoras de ámbito y por el contrario parece ignorarse que desde el curso 2006/07 existe el departamento didáctico de FOL”

Se transacciona el texto siguiente:

“El CERM insta a la CECI a que, en informes posteriores, incluya en la composición de los Departamentos de orientación a los profesores técnicos de FP de la especialidad de Servicios a la Comunidad integrados en estos departamentos y a los distintos profesores y profesoras de ámbito así como el departamento didáctico de FOL”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 14; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

41.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 186, apartado Análisis y propuestas. Adición.

Añadir un nuevo punto:

“Al mismo tiempo se recomienda iniciar un proceso para dotar a los centros de Primaria de un orientador, comenzando por los de mayor número de unidades”.

Se transacciona el texto siguiente:

“El CERM recomienda que se sigan aumentando los EOEP para que se incremente la atención a los centros con mayor número de unidades”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 15; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

42.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 196, apartado Comedores escolares. Análisis y propuestas, párrafo último. Adición.

“Una manera sería dignificar las retribuciones que se destinan a los voluntarios, equiparándolos a lo que está asignado a los monitores contratados por las empresas y, como mínimo abonando mensualmente las graficaciones asignadas, sin los retrasos actuales.”

Es **retirada**.

43.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 208, apartado La formación del profesorado. Adición.

Añadir un apartado de análisis y propuestas en este apartado. En el mismo propongo incluir:



- *Se debe potenciar la formación en centros, desde la perspectiva de un análisis previo de las necesidades detectadas en cada uno de ellos, dentro del horario laboral y, siempre que sea posible, la formación de varios centros de un mismo entorno con problemáticas similares.*

Es **retirada**.

44.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Supresión.

“Suprimir los cuadros 170 y 171 de las páginas 217 y 218 respectivamente”.

Se transacciona el eliminar la distinción entre centros públicos y privados, dejando solo los totales.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 14; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda aceptada.

45.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 219, apartado Análisis y propuestas. Adición.

Añadir una propuesta en los siguientes términos:

“El CERM insta a la Consejería de Educación a facilitar información desglosada entre tipos de centros, públicos o privados, del alumnado inmigrante y de necesidades de refuerzo educativo, para así poder comprender mejor las diferencias entre las tasas de titulación de unos y otros tipos de centros”

Es **retirada**.

46.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 224, apartado 2.3, párrafo último. Adición.

“Añadir al cuadro de análisis y propuestas:

El Consejo Escolar considera que sería necesario para introducir las mejoras oportunas estudiar:

- a) el desfase tan pronunciado que existe en el porcentaje del alumnado que promociona de Primaria a Secundaria más del 90% y el descenso que se registra en la promoción de primero de la ESO de un 20%.*
- b) las causas que generan el menor descenso de promoción cifrada en un 10% aproximados según que la titularidad del centro sea público, privado concertado, privado, entre las que se podrían considerar: origen familiar y social del alumnado, profesorado, mayor o menor exigencia, porcentaje de la diversidad que integra el centro, etc.”*

Se transacciona el texto siguiente:

El Consejo Escolar insta a la CECI a realizar un estudio donde se detecten los motivos del descenso de promoción de los alumnos.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 16; votos en contra, 0, abstenciones, 1. Queda **aceptada**.



47.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 244, apartado Análisis y propuestas. Adición.

“Añadir al cuadro de análisis y propuestas las siguientes propuestas de mejora:

-Elaborará una guía que proporcione al profesorado herramientas y referencias para la incorporación de la utilización de la biblioteca a la práctica educativa.

-Acondicionar o crear espacios adecuados en los centros que no disponen de un espacio adecuado para tal fin.

-Equipar a todas las bibliotecas de los centros docentes de los necesarios equipos informáticos con conexión a Internet.

Posibilitar que la apertura de las bibliotecas vaya más allá del horario lectivo.”

Se transacciona el texto que queda como sigue:

“Añadir al cuadro de análisis y propuestas las siguientes propuestas de mejora:

En la línea de seguir potenciando las bibliotecas escolares se propone a la CECI.

-Acondicionar o crear espacios adecuados en los centros que no disponen de un espacio adecuado para tal fin.

-Posibilitar que la apertura de las bibliotecas vaya más allá del horario lectivo con la participación de los padres, ayuntamientos, etc.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 0, abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

Punto 5º. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra la Sra. Trujillo para expresar su felicitación a la Administración educativa por la incorporación de esta Comunidad a la muestra ampliada del Informe PISA. Por otro lado pregunta acerca del documento objeto del Encuentro de Bilbao. Señala que aunque no sea necesario debatirlos en el Pleno, sí, al menos conocerlo.

Responde el Presidente para aclarar que, como explicó en su día a la Sra. Trujillo, estos documentos se vienen tratando prácticamente en todos los consejos escolares autonómicos en el ámbito de las Comisiones permanentes, a eso se añade el retraso experimentado en la emisión de determinados documentos por el Consejo escolar anfitrión y que el Pleno se ha reunido con anterioridad a contar con documentos mas definitivos para poder trasladarlos a este.

La Sra. Trujillo solicita que conste en acta su deseo de que se cuente con el Pleno para darle a conocer las diversas cuestiones relacionadas con los Encuentros.

Tras lo cual, siendo las 21.15 horas del día citado anteriormente, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario, certifico, con el Vº. Bº. del Sr. Presidente.

Vº. Bº.

El Presidente



Región de Murcia

Consejo Escolar

PLENO

Fdo.: Luis Navarro Candel

Fdo.: José María Bonet Conesa